

PROC. ORDINARIO N. 2019-00431

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 29 de septiembre del año dos mil veinte (2020), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, a petición verbal del señor Juez. Sírvase Proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ

Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Se observa que con el expediente administrativo allegado por Colpensiones, obra solicitud de la pensión de sobrevivientes por la señora Agueda Pacanchique, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.545.222, como compañera permanente, como se puede verificar en la resolución SUB 235096 del 06 de septiembre de 2018, en consecuencia, como quiera que para la fecha del fallecimiento del señor Carlos Alfredo Cruz Amayo (q.e.p.d), la señora Agueda Pacanchique, señala que sostuvo una relación sentimental y de convivencia con el causante, se decide en virtud de lo señalado en el artículo 63 del CGP, ordenar su **VINCULACIÓN** al proceso como **interviniente ad excludendum**.

Por lo anterior, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a la señora **AGUEDA PACANCHIQUE**, según lo previsto en el decreto 806 de 2020, quien podrá ser notificada al correo electrónico almonisa@hotmail.com

En consecuencia, se fija fecha de audiencia para el 05 de noviembre de 2020 a la hora de las 3:30 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

434150c39bc054a8ca5e9048886fa321f254f81cd4f481f3d1f1db379a4e6a33

Documento generado en 29/09/2020 08:43:16 p.m.